

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Modifican el procedimiento general “Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios” DESPA-PG.07(versión 5)

Resolución de Superintendencia N° 000381-2025/SUNAT

A través de la resolución en referencia, se han realizado modificaciones en la quinta versión del procedimiento general “Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios” (DESPA-PG.07), que establece las pautas a seguir para la atención de las solicitudes de acogimiento al procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios.

Esta actualización tiene como propósito integrar la totalidad del trámite de la solicitud de restitución en el sistema informático del Portal de la SUNAT, adecuar las disposiciones relativas a la fecha máxima de emisión de los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de los insumos importados o el servicio de producción por encargo e indicar que la tasa de restitución es la vigente a la fecha de numeración de la solicitud.

Por lo indicado, queda modificada la quinta versión del procedimiento general “Restitución Simplificada de Derechos Arancelarios” (DESPA-PG.07). De manera adicional, se dispone la derogación del noveno numeral del apartado C y del acápite I.3 del literal I, ambos pertenecientes a la sección VII de dicho lineamiento, el cual fue aprobado originalmente mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000183-2020/SUNAT.

La presente resolución entrará en vigor a partir del 02 de febrero de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 27 a 34.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:

tax_news@bdo.com.pe

www.bdo.com.pe

AUDIT & ASSURANCE | TAX | LEGAL | ADVISORY | BUSINESS SERVICES & OUTSOURCING

SERVICIOS DE TAX DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.